



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCION No.05-2019

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: La Ley de Creación del Centro Nacional de Educación para el trabajo (CENET) en su Artículo 1 establece créase el Centro Nacional de Educación para el trabajo como un órgano desconcentrado adscrito a la secretaría de estado en el despacho de educación dotado de autonomía técnica administrativa. y financiera.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, dirigir el funcionamiento de la institución, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución.

CONSIDERANDO: según la Ley de Creación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo el Director Ejecutivo según el artículo 8 tiene la atribución de Dirigir el Funcionamiento de la Institución velar por sana y eficiente administración de la institución.

CONSIDERANDO: Que desde el mes de diciembre del año 2018 se inició el proceso de adaptación y prueba del módulo de control de asistencias del Sistema de Control de Asistencias y Permisos (CASPER) de forma conjunta con todo el personal de esta Institución, reflejando una gran aceptación en el manejo del mismo por parte del personal, la aplicación de este sistema beneficia en la automatización del registro de información, mejor velocidad en la generación de información útil, acceso a información fiable y ahorro de recursos del Estado, así como en la toma de decisiones más eficiente y eficaz.

Por tanto, Resuelve:

1. Aprobar para el uso Institucional el módulo de control de asistencias del Sistema de Control de Asistencias y Permisos (CASPER), a partir del primero de marzo del año 2019, dejando sin valor y efecto el uso del sistema de marcaje por tarjetas a partir de esa fecha.



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

2. Antes de la fecha de iniciación de CASPER, realizar el proceso de inducción al Analista Recursos Humanos quien será el encargado de la administración del sistema.

Dado en la ciudad de Comayagua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve.



LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET

Copia: Jefes de Programa
Auditoria Interna
Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

MEMORÁNDUM
DIR-CENET-028-2019

P A R A: **ARCADIO FLORES**
 Subdirector CENET

D E: **AMILCAR HERNÁN CARRASCO**
 Director Ejecutivo

A S U N T O: **Solicitud**

F E C H A: 05 de febrero de 2019

Por este medio tengo a bien remitir a usted copia del Memorando UDI-03-2019, para lo cual solicito a usted muy respetuosamente girar instrucciones al Abog. Roberto Molina, para la elaboración de Resolución para el cambio del sistema de marcación de asistencia del personal, por tarjeta al sistema CASPER, según recomendaciones del Ing. Luis García en el Memorando en mención.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Copia: Archivo

/kyl



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Centro Nacional de Educación para el Trabajo, CENET		
RECIBIDO		
DIRECCIÓN EJECUTIVA		
FECHA:	31/01/2019	HORA: 3:56pm
CORRELATIVO:	037/2019	
FIRMA:	RCH	

MEMORÁNDUM
UDI-03-2019

PARA: Amílcar Carrasco
Director Ejecutivo Cenet

DE: Luis Ignacio García Degrandez
TIC / UDI

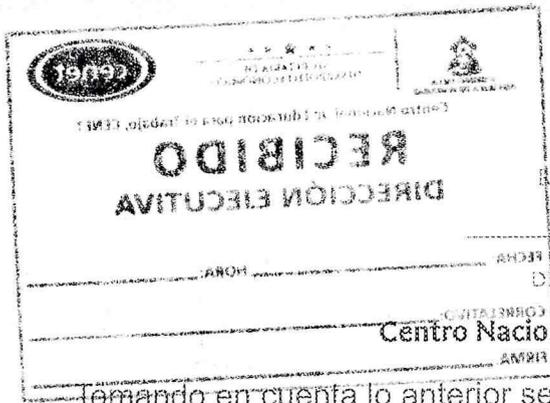
ASUNTO: Informe de Implementación Sistema CASPER

FECHA: 31 de enero de 2019

Por este medio muy respetuosamente remito a usted informe ejecutivo respecto a proceso de implementación de Sistema de Control de Asistencias y Permisos (CASPER).

1. Previa autorización verbal de su persona, en el mes de diciembre de 2018 se inició proceso de adaptación y prueba del módulo de Control de Asistencias del sistema antes mencionado en conjunto con todo el personal de la institución. Durante este periodo se observó una buena aceptación de parte de los usuarios, se corrigieron algunos errores y además se dio inicio a la configuración del servidor donde se aloja el sistema.
2. Durante el mes de enero de 2019, por instrucciones verbales de administración se prosiguió con la prueba del sistema no reportándose errores salvo algunos inconvenientes de parte de algunos usuarios. Se continuó con la configuración del servidor y las preparativos para adopción de otros módulo del sistema que tiene que ver con los permisos de salida entre otros.





Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Tomando en cuenta lo anterior se recomienda:

1. Aprobar el uso institucional del módulo de control de asistencia del sistema CASPER, y dejar de lado el sistema de marcaje por tarjetas.
2. Continuar con la configuración del servidor pues todavía hay detalles por resolver, principalmente de los otros módulos del sistema.
3. Realizar proceso de inducción con oficial de Recursos Humanos quien será la encargada directa de la administración del sistema.
4. Realizar proceso de prueba y adopción de los módulos restantes del sistema (módulo de permisos de salida, licencias, etc) pues estos tienen una relación directa con el módulo de control de asistencia. Programando para ello talleres de inducción por departamento.

Agradeciendo la atención brindada.

Atentamente,

Copia: Archivo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vo. Bo. Arcadio Flores
Funcional Jefe UDI



Barrio La Caridad, una cuadra al norte de Iglesia La Caridad,, Comayagua, Honduras, C.A.

Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55

E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn